



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.185 / 2014.-

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 89/2014, de fecha 30 de Abril de 2014, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 22 de Abril de 2014, emitida por el Presidente del Club Deportivo Parroquial de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al Club Deportivo Parroquial de Zapallar para realizar en su Sede un **Campeonato de Rayuela**, a Beneficio de don Abel Rojas Rojas, a desarrollarse el día Sábado 3 de Mayo de 2014, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Carabineros de Zapallar
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde